

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2.015.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María Josefa Alcudía Peralvo

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Antonio García Serrano

D. Julián Moreno López

D^a. María Victoria Sánchez González

D^a. Antonia Misas Contreras

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D. Enrique González Peralbo

D. Antonio Félix Alaez Martín.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil quince se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Antes de iniciar el estudio y aprobación de los puntos incluidos en el orden del día por el Sr. Alcalde se felicita en su nombre propio y el de los concejales que forman el grupo popular al Partido Socialista tras los resultados electorales relativos a las elecciones al Parlamento de Andalucía, igualmente se traslada, en nombre de la Corporación, la condolencias a los familiares de las víctimas del accidente aéreo ocurrido en cordillera de los alpes franceses. Por el grupo socialista se agradece la felicitación y en relación al accidente aéreo muestra su apoyo a los familiares y su condolencia.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Sometida a consideración del pleno el acta anterior de fecha 24 de Febrero de 2.015, no formulándose observación alguna, la misma resulta aprobada por unanimidad de los 10 concejales asistentes.

2.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo al borrador para la modificación y adaptación de estatutos de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches a la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, en base a la disposición transitoria undécima de la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el Pleno por unanimidad de los 10 concejales asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, para su adaptación a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, conforme al texto de los mismos aprobados por la Junta de Mancomunidad en su sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2014.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, a los efectos oportunos.

3.- ACUERDO DE SEPARACIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la Comisión Informativa, relativo a la necesidad de que los entes con menos de 20.000 habitantes acordasen la separación del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, en aplicación de lo establecido en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa y de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. El Pleno por unanimidad de los 10 concejales asistentes acuerda:

Primero.- Acordar la separación del Consorcio Provincial de Prevención y extinción de Incendios.-

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al citado Consorcio.-

4.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2.013.- (En este punto se incorpora D. Enrique González Peralbo)

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la comisión informativa relativa a la aprobación de la cuenta general 2013, en la cual se produce la reserva de voto por el grupo municipal socialista y el voto favorable del grupo municipal popular, sometido a consideración del pleno el mismo acuerda su aprobación por 7 votos a favor del grupo popular y 4 abstenciones del grupo socialista.

5.- APROBACIÓN INICIAL INNOVACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la comisión informativa relativa a la aprobación inicial de la innovación por modificación del Plan General de Ordenación Urbanística redactado por Jiménez Soldevilla Asociados, Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo (GSA, SLP), en el cual por el grupo popular se dictamina favorablemente y por el grupo socialista se propone se deje sobre la mesa para establecer consultas a la Delegación Provincial Fomento y Vivienda y a la Delegación Provincial de Cultura, por lo que realiza su reserva de voto, sometido a consideración del Pleno dicho documento se procede a las diferentes intervenciones de los grupos que conforman la corporación.

Interviene en primer lugar el portavoz del grupo municipal socialista, el cual expone que desde su grupo se entiende la necesidad de que un documento de tanta trascendencia sea apoyado por todos los grupos que conforman la Corporación, que dicho documento debería quedar sobre la mesa, entendiéndose que el mismo debería haber sido remitida a consulta a los diferentes organismo públicos competentes con anterioridad a su aprobación inicial, expresando que un documento de este tipo es necesario para clarificar algunas situaciones existentes, pero que el documento presentado requiere un estudio a realizar con mayor detenimiento.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo popular, el cual expone que en opinión de su grupo se debe iniciar dicha aprobación, que lo que pretende el grupo de gobierno es iniciar su tramitación para negociar, ya que dejarlo sobre la mesa supondría un tiempo perdido.

Por el portavoz del grupo socialista se indica que no se trata de no querer dar su aprobación al citado documento, sino que el mismo debería ser sometido a consulta y ver con los vecinos antes de su aprobación inicial.

Tras diferentes intercambios de pareceres entre ambos grupos municipales, en los cuales se puntualiza sobre algunas de las actuaciones contempladas en dicho documento, finaliza el Sr. Alcalde indicando que lo que se pretende con la iniciativa del equipo de gobierno es iniciar dicha tramitación, por lo que sometido a votación dicha aprobación inicial, el Pleno de la Corporación por 7 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (PSOE), se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1- Aprobar inicialmente el documento de la innovación por modificación del Plan General de Ordenación Urbanística redactado por Jiménez Soldevilla Asociados, Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo (GSA, SLP).
- 2- Someter a información pública dicho documento mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de tirada Provincial dicho documento por un periodo de 3 meses.
- 3- Dar traslado para su pertinente informe a las Consejerías competentes de la Comunidad Autónoma en la materia a través de sus Delegaciones (Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio; Educación, Cultura y Deporte
- 4- Remitir edictos a los municipios limítrofes para su exposición pública en el tablón de anuncios.

6.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- Aparece en el Perfil del Contratante de la Confederación Hidrográfica del Guadiana lo siguiente: Adecuación socio ambiental del Parque S. Isidro en tramitación de la adjudicación provisional. Fecha de apertura de ofertas 22-01-2015 Importe: 382,725,32 + IVA.
- En la puntuación de las ofertas presentadas aparece la empresa EXTREMADURA VERDE S.L. con 20 puntos y una oferta de 228.984,56 €.
- De toda la programación celebrada tanto en Navidades, Candelaria y Carnavales.
- De la importante asistencia de público sobre todo por la noche el día de La Candelaria dado que el tiempo durante el día acompañó poco. Y de la asistencia importante de niños y mayores en las actividades programadas para fin de año como para Carnavales.
- De las obras que se están prácticamente finalizadas de ampliación del recinto ferial y hormigonado de la calle salida de la Vía Pecuaria.
- De la visita a Morón con motivo de la presentación de una de sus exposiciones importantes exposiciones dentro de la programación de su 75º aniversario. La cual tendremos el placer de verla aquí en la localidad los días 30 de abril 1 y 2 de mayo.
- De la celebración de la 1ª parte de la XIII Muestra de Cine Rural de Dos Torres.
- Del comienzo de las obras del Puente San Juan.
- De la colocación de suelo engomado en la Guardería.
- De la ejecución en el Hogar de Pensionista de una cocina en la parte de arriba.
- Del comienzo de la señalización de Explotaciones Ganaderas.
- De la próxima mejora de accesibilidad y jardines de la Ermita de San Roque, por el programa de accesibilidad de Diputación.
- De la próxima intervención en el Paseo de la Virgen de Loreto hasta la Ctra. De El Viso dentro de un programa de Diputación.
- De la importante exposición que vino en la casa de la Cultura de unos de los mejores copistas del Prado.
- De mi delegación en el 2º Tte. Alcalde Antonio García del 2 al 6 de enero por vacaciones.
- De la firma de convenios el Día de Andalucía.
- De la reunión celebrada con el Secretario de Estado del Ministerio de Agricultura.

7.- MOCIONES.-

No se trató ninguna.-

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

1ª Pregunta.- Por Dª Antonia Misas Contreras se pregunta por la obra del camino de San Sebastián, si desde el Ayuntamiento se va a hacer algo.

Por el Sr. Alcalde se comenta que la obra se ha iniciado por un particular, y que ésta aún no cuenta con licencia de obras, la cual se concederá una vez solicitada, si corresponde.

2ª Pregunta.- Por Dª Antonia Misas Contreras se pregunta por los saltos (pasos elevados) existentes en el acceso a la ermita de San Roque, que son muy molestos, que se pretende hacer.

Por el Sr. Alcalde se responde que estos pueden ser muy molestos, debido a su número y proximidad entre los mismos, por lo que se está estudiando la eliminación de alguno.

3ª Pregunta.- Por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández se pregunta por los puntos de señalización que se vienen ejecutando para las diferentes vaquerías, cual fue el procedimiento de adjudicación.

Por el Sr. Alcalde se responde que dicha adjudicación se ha realizado mediante procedimiento negociado sin publicidad, visto el precio de licitación.

4ª Pregunta.- Por Dª Antonia Misas Contreras se pregunta por los cambios que se perciben en la señalización de la ruta del agua, si es que se ha cambiado el recorrido.

Por el Sr. Alcalde se responde que no se ha cambiado el mismo, pero que al parecer las mismas han sido manipuladas sin conocimiento del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretaria certifico.